

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.187-“O”-2.025

En Malargüe, Mendoza a veinticuatro días de abril de 2.025, cuando es la hora 10:35, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.025. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Sres. Concejales Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma, Francisco Parada; Silvina Camiolo, Magali Acosta. Conste la ausencia de la Concejala Emilce Mansilla con nota de ausencia y Pablo Cabrera por razones de salud. Se firma el Libro de Asistencia//. Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejala Viviana Mosca a leer la Enseña Patria//. Se da lectura nota de ausencia de la Concejala Emilce Mansilla. b) Homenaje de los Señores Concejales. Sr. Presidente Concejala Silvina Camiolo tiene la palabra Gracias Señor Presidente, la verdad que ha sido una semana bastante movilizante creo yo que en el mundo a nivel mundial. Voy a empezar desde el plano local, el día domingo, día de resurrección siempre digo yo y es lo que deseo en cada Pascua. Que para sea de la fe que seas o quizás no creyente que sea un día para reflexionar sobre la importancia que es que en nuestro espíritu resuciten eh buenos deseos, buenas cosas que resucite el amor, la paz, la esperanza. Creo yo que el gran mensaje Jesús fue ese que con la muerte no se termina el amor y que es una gran posibilidad de que crezcamos que nos desarrollemos y que podamos vivir mejor manera entre todos y que ese ese mejor vivir se construye en una construcción que no se puede hacer de manera solitaria. Hace unos días hablaba con unos amigos creyentes y les decía que quienes tenemos una fe no podemos pensar en un mundo mejor sin la presencia del otro, porque ni Jesús estuvo solo él, siendo para nosotros la figura más emblemática cristianismo el Hijo de Dios también para muchos que creemos en eso, ni siquiera actuó solo de manera aislada. Siempre buscó compañeros, siempre busco amigos y se refugió en ellos, incluso acompañarlo en oración. Entonces creo yo que quienes procesamos la fe cristiana tenemos que entender que no se puede hacer feliz en soledad y que tenemos que trabajar de manera conjunta por esa sociedad que todos auguramos y que esperamos y anhelamos que sea mejor, este domingo de Resurrección. Espero que para todos nosotros tenga ésta reflexión y el día lunes amanecemos con la noticia del fallecimiento en este plano del Papa Francisco. Si bien, no soy católica, considero en él un gran líder y una figura que ha sido trascendental porque incluso nos ha

interpelados en todos los aspectos, en los humanos, en los políticos en los ideológicos, anda bien cosecharon varios enemigos por la postura que tomó. Vuelvo a decir sin compartir doctrinalmente. Puedo reconocer en él su humanidad y me encantaban siempre verlo tan cómodo al lado de los necesitados y de los que sufrían y tan incómodo cuando alguno de esas personas explotadores como él lo llamaba se le se le acercaron. Me gustó siempre pensar en su don de gente y en su mensaje de unidad y en su mensaje universal de lo que es el Evangelio, porque el Evangelio no es para la elite y para algunos es para todos y que logró incluso con su diálogo ecuménico coincidir en ese punto, uno de los documentos más importantes que firmó que fue el Laudato Si que he podido leerlo y compartirlo. Me parece de una belleza brillantez y lucidez mental, impresionante y estoy segura que Dios ha usado su vida en muchas maneras no desconozco su beta humana y probablemente los errores que el mismo supo reconocer y algo que dijo que también marca profundamente mis convicciones no sé dónde está la iglesia de los Santos yo conozco una sola Iglesia. Ahí es donde somos todos pecadores. Creo que eso resume un poco, el verdadero mensaje de Jesús en la tierra y por qué quiero homenajearlo porque estoy segura que habemos muchas personas que intentamos vivir en una vida a lo más cercana a Dios posible cada uno encuentra su modo, cada uno encuentra cómo hacerlo para quienes somos cristianos hemos encontrado de Jesús esa ambición y algo con lo que quiero cerrar mi homenaje a Francisco no siendo de la fe católica es que nos enseñó el verdadero sentido del Evangelio que es caminar con los pies en la tierra, pero con el corazón en el cielo. Muchas gracias Señor Presidente./ Gracias Concejal Silvina Camiolo. Bueno continuamos con el punto c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.186-O-2.025 y Sesión Especial N° 04-“E”2.025 en este con la afirmativa. Aprobadas. Votan: Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Francisco Parada, Silvina Camiolo y Magali Acosta. Continuamos con el punto d) Lectura del detalle de correspondencia, recibida y emitida. 1)Señora Daiana Carolina Aosta eleva nota sobre problemáticas de desajudicación de un terreno en loteo independencia a la Comisión de H.P.L.A.C.2)Damián Araya presenta nota sobre situación de un lote adquirido en la gestión anterior, a la Comisión de H.P.L.A.C. 3)Señora Vanina Moyano solicita la intervención por desajudicación de un lote en Barrio independencia., a la Comisión de H.P.L.A.C. Notas emitidas 1) A la Señora Luciana Villegas informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano. 2) Al Secretario de Desarrollo Humano

Municipalidad de Malargüe remitiendo copia nota HC- 133- 2.0 25 Señora Marta Jiménez solicita colaboración para merendero Barrio Nueva Esperanza. “De todo corazón”. Continuamos con el punto e) Determinación de los temas que se han incluidos en el punto de Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes. Sr. Presidente Concejal Magali Acosta tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente para solicitar el Tratamiento sobre Tablas de dos experiencias que se encuentran en el Orden del Día en la parte de Proyectos de los Señores Concejales el primero es el Expte. N° 2.788/2.025-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental , la jornada de Salud Mental : “Un Compromiso con la Vida”, una jornada que se han llevado a cabo que se van a llevar a cabo a partir de esta tarde donde van a estar trabajando en conjunto con Escuelas Secundarias con todos los adolescentes y jóvenes de nuestro Departamento de varias instituciones educativas y también el día de mañana se van a estar realizando en el Hotel Inn & Suites de acá del Departamento donde van a estar disertando los co-autores de la Ley Nacional de la prevención del suicidio. Algo muy importante para trabajar en nuestro Departamento y la urgencia de este Proyecto es que debido a que el próximo a que digamos esta Jornada está realizando hoy y mañana y en la Sesión pasada no tuvimos por ser feriado. Así que sería una de las urgencias para tratar este Proyecto. Ponemos a consideración la moción de la Concejal quien esté por la afirmativa. Aprobado: Votan: Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo y Magali Acosta. / Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, tiene la palabra Gracias Sr. Presidente. /Para en el mismo sentido del punto anterior tratar sobre tablas el Expediente N° 2.791/2.025-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Primera Jornada de Celiaquía: “Ser Celíacos en Malargüe, Desafíos y Oportunidades”, hemos tenido acá en el propio Concejo Deliberante ciudadanas de nuestro Departamento que conviven con esta patología y nos han mostrado los grandes desafíos que tienen una gran Departamento y al ser las primeras es algo muy importante para que la sociedad en su conjunto empieza a tomar conciencia de la importancia que tiene cuidado al otro y más por una patología que es tan vulnerable, tan delicada también y la urgencia para tratarlo es que esta Jornada sería en el 07 de mayo, porque el próximo jueves no había Sesión por feriado y esa serie la urgencia para tratarlo ponemos a consideración la moción de la Concejal, quién esté por la afirmativa. Aprobado: Votan Viviana Mosca; Pablo

Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada, Silvina Camiolo y Magali Acosta./ Sr. Presidente Concejal Francisco Parada tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos a los Señores Concejales, miembros de nuestra casa el Honorable Concejo Deliberante, sí para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente N° 2.820/2.025, Proyecto de Declaración: Declarar Interés la obra Educativa, Cultural y Social de la Escuela 1-438 Capitán José León Lemos. Este Proyecto que hemos presentado Interbloque y obviamente tiene que ver con los tiempos con esto de que el próximo jueves es feriado. El acto formal de festejo que está organizando la Escuela sería el día 09 de mayo nosotros recién estaríamos sesionando el día anterior, por lo tanto por allí para llegar con tranquilidad y tiempos a hacerlo si se aprueba el proyecto, los trámites correspondientes hacerlo con más tranquilidad en cuanto a lo temporal se refiere así que, esa es la razón porque pido su tratamiento sobre tablas en el día de hoy. Ponemos a consideración la moción del Concejal Francisco Parada, quién esté por la afirmativa. Aprobado: Votan Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo y Magali Acosta. Se disculpa la Concejal Silvina Camiolo y emite su voto en Afirmativo./Sr. Presidente, Concejal Pablo Villarruel tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente/ Sí, para pedir el tratamiento Sobre Tablas del expediente N° 2.821-2.025-0, este Proyecto de Declaración de Interés Departamental, la 5ta. Edición de las Jornadas Deportivas Mixtas de la Escuela Aborigen Americano que en la misma línea de los otros Proyectos que se han pedido, se trate sobre tablas es un tema de del tiempo el sabiendo que hoy incluso termina, estas Jornadas ésta noche podríamos llegar a entregar este que es importante para para los chicos No? es para el deporte y seguir apoyando en el lugar que nosotros podamos estas actividades tan importantes. Ponemos a consideración, la moción del Concejal Pablo Villarruel, quién esté por la afirmativa. Aprobado: Vitan: Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada, Silvina Camiolo y Magali Acosta./ Señor Presidente, Concejal Francisco Prada tiene la palabra y gracias nuevamente. En este caso para pedir una desafectación para tratar en Asuntos Varios el despacho N° 08 Expte, N° 5.309/23-HC-057/23 obrante actualmente en Secretaría. Es un expediente que se estuvo trabajando, ya tiene suficientemente trabajo en la Comisión de Obras Públicas y bueno el trabajo de Comisión de ayer se hizo allí algunas modificaciones del expediente del cual estaba ingresando. Por

lo tanto, tenemos que darle un tratamiento particular hoy en asuntos varios, así que solicito tratamiento se de votación al tratamiento de este expediente, ponemos a consideración la moción del Concejal quien esté por la afirmativa. Aprobado, Votan: Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo y Magali Acosta./ Concejal Martín Palma tiene la palabra. Gracias Señor Presidente para solicitar el acompañamiento del Cuerpo a la desafectación del Despacho obrante en Obras Públicas referido, a una solicitud en su persona por una Audiencia al Procurador General de la Corte, el Doctor Gulle, a fin de analizar y ver los avances que ha surgido en función de las denuncias que ha presentado este Concejo Deliberante en distintos ámbitos y puedo dar algunos nombres de ellas, el tema Programa Enlace, el tema Obra Pública, el tema Vale, el tema asfaltita, hay varios que el tema tierras y algunos otras denuncias que este Concejo Deliberante ha llevado adelante y del cual hasta la fecha no hemos tenido un nuevo informe por parte de esta Procuraduría a fin de darle seguimiento a este a estas tareas que hemos realizado, la urgencia de esto es lo amerita, el tiempo transcurrido y el mismo pedido que el Procurador nos hizo cuando estuvimos con él en la visita de solicitarle sistemáticamente a él las audiencias a fin de ir evaluando los avances de las mencionadas causas Sr. Presidente entendiendo que el año pasado fue la última visita que tuvimos con él y la última y el último diálogo, creemos importante que ya una vez levantada la feria y normalizada la situación judicial en la Provincia. Es importante solicitar esta Audiencia. Ponemos a consideración la moción del Concejal quién esté por la afirmativa aprobada. Votan Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada, Silvina Camiolo y Magali Acosta./ Señor Presidente Concejal Silvina Camiolo, tal como lo adelante durante la Banca del Ciudadano, solicito que se desafecte en la Comisión de Hacienda la nota 054 -2.025 que fue la documentación presentada por la Concejal mandato cumplido Luciana Villegas, hoy ciudadana que presentó su queja formal y pública por lo ocurrido en el Centro de Hemodiálisis, la urgencia la amerita, la situación desesperante pudimos ver a todos los familiares con mucha congoja y terminamos todos conmocionados, de alguna manera esto nos toca de cerca y no nos toca por ser familiares, sino por ser Malargüinos y porque hay humanidad en nuestros cuerpos y por la falta de respuesta, que a un mes de haberlo pedido de manera oficial desde una Comisión, no ha llegado ni respuestas, ni siquiera un pedido de prórroga o una invitación a dialogar con

quienes son los referentes. A quienes hemos pedido informes, pensemos que se ha arbitrado a través de la figura del Intendente, pero también a la Dirección de Rentas porque, no es solo este Centro de Hemodiálisis que estamos en dudas de cómo se habilita, sino en general todos los organismos que prestan servicios de salud en Malargüe. Cómo están? Recibiendo las habilitaciones correspondientes, eso no se ha informado, vuelvo a decir a más de un mes de solicitarlo de manera formal por nota de Comisión firmada por quienes habla y la Concejal González y perdón por la Concejal Acosta en Secretaría, pero además, como bien lo dijo a la ciudadana ya en febrero ella vino y se apersonó con usted, Señor Presidente y es la misma dijo el Presidente tomó el compromiso y estoy segura que usted ha elevado la preocupación al Departamento Ejecutivo. Entonces estamos hablando de algo de lo que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene conocimiento de dos meses y hasta la fecha, no tenemos respuesta. Por eso creo que la urgencia tiene que ser y la prioridad porque nosotros no tenemos problema de seguir empapelando con situaciones de salud, como les dije recién nuestras Bancas, pero esta preocupación que hoy se manifiesta en el Concejo Deliberante debiera ser parte de una política pública de urgencia del Intendente. Por eso es que creo que necesitamos nosotros. Eh darle el formato de periodo de informes y que ingrese al curso legal de la administración, tal como lo marca la Ley 1079, podemos a consideración la moción de la Concejal Silvina Camiolo, quién esté por la Afirmativa. Aprobado. Votan Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo y Magali Acosta. Continuamos con el punto F. Proyecto de los Señores Concejales 1) Expte. N° 2.788-2025-02025. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Jornada de Salud Mental: “Un Compromiso con la Vida. Bloque Partido Justicialista. Autores. Concejales Emilce Mansilla, María Acosta y Rodrigo Hidalgo. Visto: La importancia de resaltar, concientizar y trabajar una problemática que cada día afecta más a nuestra comunidad y; Considerando: Que los días 24 y 25 de Abril del corriente año se llevarán a cabo las jornadas de salud mental. Un compromiso con la vida contando con las disertaciones de: La Lic en Psicología Águeda Carolina Duarte; del doctor en Psicología. Ernesto Rubén Páez y el Lic. en educación y del Licenciado en Pedagogía. Martín Álvarez co-autores de la Ley Nacional. 27.130 de Prevención del suicidio. Que la Ley Nacional N° 27.130 tiene como objetivos: a) El abordaje, coordinado, interdisciplinario e interinstitucional de la problemática del suicidio.

b) El desarrollo de acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la población. c) El desarrollo de los servicios asistenciales y la capacitación de los recursos humanos. d) La promoción de la creación de redes de apoyo de la sociedad civil, a los fines de la prevención, la detención de personas en riesgos, el tratamiento y la capacitación. Que en toda la Provincia Mendoza en el 2024 se registraron 791 intentos de suicidio y los casos concretados superan la media nacional (más del 50% de las muertes violentas son por este motivo). Que tal como propone la Organización Mundial de la Salud es necesario “cambiar la narrativa” derribando barreras como el estigma, crear conciencia y fomentar una cultura de comprensión y apoyo para prevenir el suicidio planteando que, comunidades, organizaciones y gobiernos sean quienes generen conciencia en cambiar la narrativa sobre el suicidio. Que teniendo en cuenta que el suicidio es un problema global de Salud Pública, complejo y contextualizado por lo tanto, su abordaje debe ser interdisciplinario e intersectorial. Que la problemática no distingue estatus sociales, sexo, religión, etnia o edad, pero sí así ha ido en aumento por distintos factores que afectaron y afectan a nuestra sociedad como los efectos post pandemia, económicos, pérdida de seres queridos, depresión, falta de espacios que brinden ayuda temprana o falta de accesos a ellos, falta de preparación en los entornos cercanos a fin de identificar los signos y señales que presenta una persona antes de intentar o consumar el hecho. Que no solo es necesaria la prevención, sino también la posvención con acciones e intervenciones posteriores a un evento autodestructivo destinado más recursos para trabajar con las personas, familias o instituciones vinculadas a la persona que intentó o se quitó la vida. Que como representantes y voz del pueblo tenemos la obligación de buscar respuestas y soluciones a nuestros representados favoreciendo y promoviendo aquellos espacios de crecimiento y apoyo. Que en nuestro Departamento se hace no sólo necesario crear conciencia, sino también involucrar a toda la ciudadanía brindando herramientas claves como la información, fomentando espacios participativos y de acción en la prevención y posvención de suicidio. El Honorable Concejo Deliberante en uso de las facultades que le son propias Declara: Artículo 1º: Declárese de Interés Departamental la Jornada de Salud Mental: “Un Compromiso con la Vida”, organizada por la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social de la Municipalidad de Malargüe, a celebrarse en nuestro Departamento los días 24 y 25 de abril de 2025. Artículo 2º: Entregar copia de la Declaración a miembros organizadores de

la Jornada en el evento programado. Artículo 3º: Comunicar y promocionar la Jornada de Salud Mental: “ Un Compromiso con la Vida” en los distintos ámbitos públicos, redes y medios a los que el Honorable Concejo Deliberante tiene acceso. Artículo 4º: De forma. Firman Concejales en Emilce Mancilla, Magali Acosta y Rodrigo Hidalgo. / Sr. Presidente, Concejales Magali Acosta, tiene la palabra, para que el Cuerpo se constituya en Comisión, ponemos a consideración la moción de la Concejal que esté por la afirmativa. Aprobado: Votan: Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo y Magali Acosta. El cuerpo se constituye en la comisión. Siendo la hora 11:45 . Salimos del Cuerpo en Comisión y se reanuda la Sesión, siendo la hora 11:50. Le damos lectura. Despacho del Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del expediente de referencia. El mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales Pablo Villarruel; Magali Acosta; Elizabeth González; Silvina Camiolo; Francisco Parada; Martín Palma y Viviana Mosca, ponemos a consideración el despacho del Cuerpo en Comisión quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Continuamos con el punto 2. Expediente N° 2.791-2.025-0. Proyecto de Declaración: Declarar Interés Departamental la Primera Jornada de Celiaquía: “Ser Celíacos en Malargüe, desafíos y oportunidades”. Bloque Partido Justicialista. Autores: Concejales: Emilce Mansilla; Magali Acosta y Rodrigo Hidalgo. Visto: La importancia de resaltar y concientizar acerca de esta enfermedad y cómo llevarla adelante en sociedad. y; Considerando: Que la celiacía (también conocida como enfermedad celíaca) es un trastorno autoinmune crónico que afecta el intestino delgado cuando una persona consume gluten una proteína presente en el trigo, la cebada, el centeno y en algunos casos, la avena (por contaminación cruzada). Que el sistema inmunitario reacciona al gluten, dañando las vellosidades intestinales (pequeñas protuberancias) en el intestino que ayudan a absorber nutrientes). Que esto provoca malabsorción de nutrientes lo que puede causar deficiencias, vitamínicas, anemias, fatiga y otros problemas de salud. Que la celiacía (enfermedad celíaca) puede ser una condición grave si no se diagnostica y trata a tiempo, pero que, con una dieta estricta sin gluten, la mayoría de las personas pueden llevar una vida normal y saludable. Que con los nuevos avances en materia de salud, más pobladores pueden acceder a un diagnóstico temprano, sumando día a día nuevos pacientes a una enfermedad de la que poco se habla y poco se concientiza. Que el acceso a la

información no debe ser solo para el paciente, sino para los entornos que integran, a fin de garantizar los ciudadanos requeridos. Que es importante que los comercios del Departamento tomen conocimiento de la enfermedad y reglamentaciones vigentes a fin de proporcionar alimentos seguros en góndolas únicas y debidamente identificadas con señalética y logos oficiales. El Honorable Concejo Deliberante en uso de las facultades que le son propias Declara: Artículo 1º: Declarar de Interés Departamental la Primera Jornada de Celiaquía: “Ser Celíacos en Malargüe, desafíos y oportunidades” que se realizará el 7 de mayo de 2025 en el Centro de Convenciones Thesaurus, organizada por Área de Nutrición y Celiaquía dependiente de la Dirección de la Inclusión y Desarrollo Social. Artículo 2º: Sugerir al Ejecutivo local, la promoción concientización y la educación en celiaquía a través de campañas de sensibilización y programas de educación que promuevan hábitos saludables. Artículo 3º: Fomentar la inclusión de las personas con celiaquía en la sociedad, a través de la promoción de la accesibilidad y la igualdad de oportunidades. Artículo 4º: Comunicar y promocionar la primera Jornada de celiaquía: “Ser Celíacos en Malargüe, desafíos y oportunidades” en los distintos ámbitos públicos, redes y medios a los que el Concejo Deliberante tiene acceso. Artículo 5º: De forma. Firman Concejales Emilce Mansilla; Magali, Acosta y Rodrigo Hidalgo. Sr. Presidente Concejál Magali Acosta, para que el Cuerpo se constituya en Comisión, ponemos a consideración la moción de la Concejál Magali Acosta, quien esté por la Afirmativa Aprobado. Siendo la hora 11: 55: el Cuerpo se constituye en Comisión. Se retoma la Sesión siendo la hora 11: 58. Se da lectura al despacho del Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del expediente referencia. El mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales Francisco Parada; Magali; Acosta; Pablo Villarruel; Silvina Camiolo; Elizabeth González; Martín Palma y Viviana Mosca, ponemos a consideración el despacho proveniente del Cuerpo en Comisión quien este por la afirmativa aprobado./ Sr. Presidente. Concejál Silvina Camiolo tiene la palabra. Previo a que pasemos al punto 3 por ahí si bien no hice uso miembro informante con la declaraciones, me veo en la absoluta obligación, por pertenecer al ámbito de la salud de decir que es muy importante que se lleven adelante este tipo de eventos y de jornadas, porque tal como siempre los decimos que es parte de la responsabilidad de Departamento Ejecutivo velar por la salud de los malarguinos y la salud mental no es un tema que hay

que hay que minimizar, porque termina siendo uno de los principales motivos de bajo rendimiento laboral, de situaciones de salud, preocupante y nuestro municipio ya ha dado muestras de ellos. Creo que el rol del Concejo Deliberante, no solamente es la declaración de interés de los eventos, sino que como Concejales tenemos una llegada y una cercanía con los vecinos Malargüinos con los ciudadanos muy interesante y no pueden nuestro rol y nuestra función limitarse a una declaración de interés. Por eso celebro que incluso mañana nosotros podamos recibir a los a quienes van a venir a exponer y podemos hablar de estas temáticas, porque me parece fundamental que tomemos un rol activo en todo lo que es la prevención en salud mental y esto lo digo también porque hay muchísimas actividades que se realizan y llevan adelante en absoluta soledad con otras instituciones. Como lo es, por ejemplo, el Colegio de Psicólogos o la Asociación de Psiquiatras de la Provincia. Eh que podrían ayudarnos a entender todas las situación social que está viviendo el Departamento, la Provincia y el País. Me parece que vuelvo a decir nuestro rol no se tiene que limitar a declaraciones de interés y después en los hechos no poder ni siquiera levantar la voz cuando hay una situación de salud mental preocupante. Por eso celebro el Señor Presidente que mañana tengamos un momento privado con las personas que van a venir y también quiero decir y destacar que son muchas las falencias que se observan en el ámbito municipal y que la responsabilidad no le atañe a una sola persona, hablo de Municipio y Provincia que por ahí les gusta jugar al peloteo. Tiene que ser responsabilidad de todos los malargüinos y entre todos los hacedores de política de resolver, estas cuestiones de salud no puede seguir habiendo personas que no puedan llegar a sus turnos médicos en la alta complejidad porque no tienen los recursos para hacerlo, no pueden seguir habiendo traslados en salud mental porque no hay los profesionales es necesario para abordar la temática en el Departamento por eso digo que espero que nuestro rol y nuestra acción no se quede solo con declaraciones de interés, porque termina siendo creo yo una medida muy tibia de nuestra parte y la política no es para tibios Señor Presidente Muchas gracias./ Gracias Sra. Concejala Silvina Camiolo/ Continuamos con el punto 3) Expediente N° 2.818-2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Creación del Fondo para Deportistas destacados en el Departamento. Bloque. Frente Cambia Mendoza. Autor: Concejala: Pablo Villarruel. Señor Presidente. Concejala Pablo Villarruel tiene la palabra. Bueno como todos saben lo mío siempre ha sido el deporte y en esta línea acompañando los deportistas que ha tenido

Malargüe grandes deportistas que ha tenido Malargüe y que muchas veces caemos en los reconocimientos, digo está buenísimo. Puede hacer un reconocimiento cuando estás en reconocimiento del Concejo Deliberante que no quede solo en esto, que se entregue un Diploma y demás, sino que sea también reconocido económicamente. Este proyecto habla mucho también de que no se muchas veces para dar mayor económica. Se necesita que el deportista tenga bajo recursos y es algo a lo que no tendríamos que apuntar porque hay un deportista de alto rendimiento, destacado una persona que se esfuerza muchísimo entonces digo para darle una ayuda y un reconocimiento económico. Es a lo que apunta este proyecto, el cual les voy a pedir sin duda a los Concejales que me ayuden a mejorarlo y pero creo que sí podemos eh trabajarlo poder sacarlo en el corto plazo, porque creo que es muy importante. También habla de que para hacer más puntual en lo que yo veo que es importante en los fondos saldrían desde las mismas ayudas económicas que dan los Concejales eso también daría la el trabajo de cuando se llega con un proyecto o presentar algún deportista destacado que todos tomemos el trabajo de ver si realmente es así, no cierto y es que podemos nosotros aportar. Así que bueno, en esa línea es lo que presento este Proyecto la verdad que lo he pensado o lo tenía pensado hace muchos, muchos años, Dios me ha dado la oportunidad de poder estar aquí hoy presentándonos la verdad que eh yo creo que mi sueño más optimista, pensaba poder tener esta oportunidad así que van a agradecerle de paso a Dios, esta esta suerte de poder ver que porque esto realmente lo vivís desde adentro con muchos deportistas con muchos alumnos con muchos chicos, que realmente fueron muy destacados y por ahí que realmente tenían sus paredes llenas de reconocimiento, pero no pasó nunca más de eso. Así que bueno era eso nada más. Muchísimas gracias y quiero que pase si puede ser a la Comisión de E.H.M.A.S. y C., después a la Comisión de H.P.L.A.C. Necesita la lectura del Proyecto? Dice el Presidente, a lo que responde el Concejal Pablo Villarruel que no./ Continuamos con el punto 4) Expediente N° 2.820 /2.025-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la obra educativa cultural de la Escuela N° 1-438 Capitán José León Lemos. Interbloque Encuentro; Frente Cambia Mendoza; Partido Justicialista Reconstruyendo Malargüe. Autores. Concejales: Francisco Parada; Emilce Mansilla; Pablo Villarruel, Magali Acosta y Viviana Mosca. Visto: La necesidad de poner en valor la obra educativa llevada a cabo por la Escuela Capitán José León Lemos a lo largo de la historia en este Departamento de

Malargüe, y; Considerando: Que un 3 de mayo de 1.950 fue fundada la Escuela Nacional N° 217 año, después, un 17 de agosto de 1.963 fue denominada Escuela, República de Chile. Que durante el llamado Proceso de Reorganización Nacional las Escuelas comienzan a depender del gobierno provincia, por lo que se le impuso el nombre que actualmente lleva, Escuela N° 1-438 Capitán José León Lemos. Que según actas históricas de la institución, la Escuela Nacional N° 207 actual Escuela N° 1- 438 Capitán José León Lemos dice: comenzó a funcionar en un local prestado por el ferrocarril General Belgrano que hubo que arreglar para su uso. Que era una casa de madera con un salón de pocas comodidades, una habitación para el Director con un baño para ambos sexos. Que en sus 75 años de historia, ejercieron su vocación docentes maestros como Elisa Huck de Dotta, Amira de los Santos de Contreras, Esperanza de Agüero, Amelide Aluch, Alcira de Butcovic, Gladys Jaque, Cecilia de Tietti, Teresita Cia, Norma de Corrales, Celia Jaque Adela Basualto, Norma Bouza, Edilia Pedernera, Emilce Quiroga, Susana Cubillos, Marcelina Molina, María de los Ángeles María Godoy, María Olate, Lidia López, Mónica Bommecino, Patricia Sela, Estela Bommecino, Silvana Escoriza, Marcela Ortega, Angélica macagno y Carina González Espina, entre otros. Que actualmente concurren a la Escuela 353 estudiantes de educación primaria atendido por 19 docentes de grado, 1 docente mate, 8 de materias especiales y 11 celadores que colaboran con la limpieza y mantenimiento del edificio. Que trabaja con el programa fortalecimiento a las trayectorias de 1° a 7° grado, Mendoza, Educa Articulación con Nivel Inicial y Secundario y Aprender con el Energía con el objetivo de fortalecer el aprendizaje de todos los niños de la institución. Que mantiene su labor diario. El Proyecto Educativo Institucional, “Bienestar, físico y emocional”. “Nos cuidamos entre todo”, eje de todos los demás proyectos áulicos enfocados en una vida saludable e integral. También el proyecto de Alfabetización: Fluidez y Comprensión lectora, el proyecto “Matemática en movimiento” y el Proyecto de “Convivencia escolar” son aspectos fundamentales en el desarrollo integral de los estudiantes. Que la Escuela N° 1-438 Capitán, José León Lemos tiene como objetivo: Ser un espacio que provee recursos y estrategias a cada estudiante para desarrollar la mejor versión de sí mismo en todos los aspectos de su vida. En función de esto trabaja junto a todos su equipo para lograrlo. Que la Escuela N° 1-438 “Capitán José León Lemos Lograrlo es un claro ejemplo de institución que ha servido a enfrentar las adversidades y

dificultades para cumplir con su rol de educar a las nuevas generaciones con 75 años en Malargüe, siendo una de las Escuelas más antiguas de este Departamento. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad en uso de la Facultades que le son propias. Declara: Artículo 1º: Declarar de Interés Departamental, la obra educativa cultural y social de la Escuela N° 1-438 Capitán José León Lemos durante 75 años en el Departamento de Malargüe. Artículo 2º: Entregar a la Directora Profesora Mariela Ponce, copia de la pieza legal y diploma por parte de este Honorable Cuerpo. Artículo 3º: Enviar copia de la presente pieza legal a la Subdelegada de la Dirección General de Escuelas Profesora Fabiana Glatigny. Artículo 4º: Enviar copia la presente pieza legal a la Secretaría de Desarrollo Humano Profesor Juan José Narambuena y a la Dirección de Educación Profesor Gustavo Cabaña. Artículo 5º: Anexo I. Artículo 6º: De forma. Firman Concejales Francisco Parada; Emilce Mancilla; Pablo Villarruel; Magalí, Acosta y Viviana Mosca. Sr. Presidente./ Concejal Francisco Parada, para que el Cuerpo se constituye en Comisión, ponemos a consideración la emoción del Concejal Parada quien esté por la afirmativa. Aprobado. El Cuerpo se Constituye en Comisión siendo la hora 11:30. El Cuerpo sale de Comisión siendo la hora 11:40. Se da lectura al Despacho emitido. Reunido al Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere, dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Cambio de carátula: Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la obra educativa, cultural y Social de la Escuela N° 1-438 “Capitán José León Lemos. Visto y Considerando: Ídem Proyecto original. Resuelve. Artículo 1º: Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Departamental la obra Educativa Cultural y Social de la Escuela N° 1-438 Capitán José León Lemos, realizada durante 75 años en el Departamento de Malargüe. Artículo 2º al Artículo 5º: Ídem proyecto original. Artículo 6º De forma. Firman Concejales: Francisco Parada; Pablo Villarruel; Martín Palma; Magali Acosta; Viviana Mosca y Elizabeth González, ponemos a consideración el Despacho del Cuerpo en Comisión quién esté por la Afirmativa. Aprobado. Continuamos por el punto 5). Expte. N° 2.821-2.025.0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la 5ta. Edición de las Jornadas Deportivas Mixtas de la Escuela Aborigen Americano. Bloque Frente Cambia Mendoza. Autor: Concejal Pablo Villarruel. Visto La actividad física motivada por las Instituciones Educativas del Departamento de Malargüe contribuye al desarrollo físico, social y

educativo de los jóvenes, fomentando la autoconfianza, la interacción e integración. Y; Considerando: que la Escuela N° 4-138 Aborigen Americano, comenzó a organizar y llevar a cabo las Jornadas Deportivas Mixtas en abril de 2019, con la gran colaboración de directivos, docentes, personal no docente, padres y alumnos. Que la propuesta surge con la idea de realizar actividades donde los jóvenes participen en deportes de manera mixta (varones-mujeres) y así adquieran habilidades, trabajen valores como la coeducación, compañerismo, cooperación, solidaridad, integración entre otros. Que así se logran unir aspectos recreativos y competitivos dentro del ámbito escolar, promoviendo en todo momento un espacio de respeto y tolerancia. Que las actividades mencionadas tienen una orientación educativa, en el Desarrollo Psicomotor e Integral y Social que hace énfasis en la “Igualdad y Respeto”. Que de esta manera, alumnos de las distintas Escuelas Secundarias que deseen participar, podrán disfrutar de la práctica de deportes mixtos, la cual es novedosa en el Departamento. Que los deportes en los cuales participarán los jóvenes serán: Voley, Basquet, Handball, Fútbol y Maratón Mixta. Que cabe aclarar que no existían jornadas deportivas donde se incluya a hombres y mujeres participando de un mismo equipo en los diferentes deportes, lo cual beneficia la integración de géneros dentro de las instituciones. Que este Honorable Concejo ya ha declarado de Interés Departamental ediciones anteriores de dicho evento, mediante las Declaraciones N° 247/2019 y N° 312/2023, reafirmando así la importancia del mismo. Que dichas jornadas se llevarán a cabo durante los días 21 al 24 de abril del corriente año. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Declara: Artículo 1°: Declarar de Interés Departamental, Educativo, Deportivo y Social la 5ta. Edición de las Jornadas Deportivas Mixtas organizadas por la Escuela N° 4-138 Aborigen Americano. Artículo 2°: Remitir copia de la presente a la Escuela N° 4-138 Aborigen Americano junto a un diploma de distinción legislativa con la siguiente leyenda: “Declarar de Interés Departamental, Educativo, Deportivo y Social la 5ta. Edición de las Jornadas Deportivas Mixtas por su compromiso con la promoción del deporte y la construcción de espacios igualitarios, fomentando valores como la coeducación, el compañerismo, el respeto y la participación activa de los y las estudiantes del Departamento de Malargüe. Artículo 3°: Difundir la presente declaración a los medios de comunicación locales. Artículo 4°: De forma. Firman Concejales Pablo Villarruel. / Sr. Presidente, Concejales Pablo

Villarruel, solicito que el Cuerpo se Constituya en Comisión, ponemos a consideración la moción del Concejal Pablo Villarruel, quien esté por la Afirmativa. Aprobado. El Cuerpo se Constituye en Comisión. Siendo la hora 11: 50. Se reanuda la Sesión, saliendo el Cuerpo en Comisión siendo la hora 11:56. Se da lectura por Secretaria del Despacho del Cuerpo en Comisión: Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales. Magali Acosta; Silvina Camiolo; Pablo Villarruel ; Elizabeth González; Martín Palma y Viviana Mosca, Se pone a Consideración el Despacho proveniente del Cuerpo en Comisión y es Aprobado por los presentes. Continuamos con el punto g) Exptes provenientes del Departamento Ejecutivo .1) Solicitud N° 4.582. Oficina de Despacho. Eleva Proyecto de Ordenanza: Necesidad de Regularizar las Colinas Pehuenche I y II conforme lo dispuesto por el Artículo 10°, inc. A de la Ley Provincial N° 9.202. Se da lectura nota de elevación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal. (Formato Digital), pasa a la Comisión de H.P.L.A.C.//. Sr. Presidente. Concejal Viviana Mosca, solicito un cuarto intermedio, se pone a consideración la moción de la Concejal Viviana Mosca quien esté por la afirmativa Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio, siendo la hora 11:58, se sale del cuarto intermedio siendo la hora 12:00. Continuamos con el punto 2).Expte. N° 5.399-HC-063-2.024. Proyecto de Ordenanza: Crear e implementar el Programa de Infraestructura Peatonal (P.I.M) en el ámbito del Departamento de Malargüe. (Decreto N° 443/2.025). Se da lectura nota de elevación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal. (Formato Digital), pasa a la Comisión de H.P.L.A.C.. Continuamos con el punto h) Despachos de las Comisiones de Trabajo. 1) Nota HC-727-2.024. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Universitaria de Popayán (Colombia) y la Municipalidad de Malargüe. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Reunida la Comisión para el análisis de la nota de referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: nota HC-727-2.024. Departamento Ejecutivo Municipal eleva Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Universitaria de Popayan y la Municipalidad de Malargüe. Y; Considerando: Que el presente Convenio facilita la integración funcional y la Cooperación mutua en áreas de interés común, estableciendo un marco de respaldo y colaboración para el logro de objetivos, educativos, culturales y desarrollo social. Que

dicho Convenio resulta de gran importancia para el crecimiento de la comunidad de Malargüe, al promover intercambios y proyectos que beneficien tanto a los estudiantes de la Fundación Universitaria de Popayan como a los habitantes del municipio. Que dicho Convenio en su cláusula cuarta establece la duración del mismo por un plazo de 6 (seis) años por lo que excede a la gestión actual. Que es necesario proceder con la aceptación formal del Convenio para dar cumplimiento a los términos establecidos, contribuyendo así a la mejora y preservación del patrimonio urbano de la Ciudad. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Ordena. Artículo 1º: Apruébese Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Universitaria de Popayan y Municipalidad de Malargüe, Mendoza Argentina, el que se anexa a la presente pieza legal. Artículo 2º: Envíese copia de la presente Ordenanza al Secretario de Desarrollo Humano, al Director de Educación de la Municipalidad de Malargüe y al Rector de la Fundación Universitaria de Popayan Dr. José Gregorio Rodríguez Suárez. Artículo 3º: De forma. Firman Concejales Francisco Parada, Martín Palma, Magali Acosta, Viviana Mosca y Emilce Mansilla. Se pone a consideración el despacho y es Aprobado. 2) Nota HC-714-2.024. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva copia de convenio de colaboración entre la Provincia de Mendoza y la Municipalidad de Malargüe, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 14 Interno N°14 . Reunida la Comisión para el análisis de la nota de referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: Nota HC-714-2.024. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva copia de Convenio de colaboración entre la Provincia de Mendoza y la Municipalidad de Malargüe y; Considerando: Que en consideración el Convenio de Colaboración, firmado entre la Provincia de Mendoza representada por el Ministro de Gobierno, Infraestructura y Ordenamiento Territorial Dr. Natalio Mema y la Municipalidad de Malargüe representada por el Intendente Contador Celso Alejandro Jaque, con el fin de realizar de realizar de forma ágil , el mantenimiento de la red de semáforos de jurisdicción provincial ubicados en el municipio para mejorar la seguridad y circulación de tránsito . que es función del Departamento de Semáforos de la Dirección de Planificación y Proyectos de la Subsecretaria de Transporte , llevar a cabo estas tareas. Que el Convenio permite que la Municipalidad de Malargüe actúe como colaborador para agilizar los procesos de reparación y mantenimiento, garantizando un mejor servicio

a la comunidad. Que dada la importancia del mismo el Departamento Ejecutivo Municipal consideró necesario dictar la correspondiente pieza legal administrativa que disponga la aceptación del Convenio de referencia. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias Ordena. Artículo 1°: Apruébese el Convenio de Colaboración entre la Provincia de Mendoza con el fin de realizar de forma ágil, el mantenimiento de la red de semáforos de jurisdicción Provincial, ubicado en el Departamento para mejorar la seguridad y circulación del tránsito. Se adjunta a la presente pieza legal Convenio de Colaboración. Artículo 2°: De forma. Firman Concejales Francisco Parada, Magali Acosta, Viviana Mosca, Emilce Mansilla, ponemos a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Se retira la Concejala Viviana Mosca hora 12:30. Continuamos con el punto 3) Expte. N° 1.801-2.025-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza: Imponer nombre de “Arcangeoletti Graciela” a la Sala de Extracción de la Planta Apícola emplazada en la Incubadora de Empresas Malargüe, proviene de la Comisión de E.H.M.A.S. y C y H.P.L.A.C., se lee el primer Despacho de E.H.M.A.S. y C., Despacho N° 08 Interno N° 08. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Ordenanza: Referencia: Quedará redactado de la siguiente manera: Imponer el nombre “Arcangeoletti Graciela” a la Sala de Extracción y “Adela Mercado” a la Sala de Fraccionamiento, ambas pertenecientes a la Planta Apícola emplazada en la Incubadora de Empresas Malargüe. Visto y Considerando: Ídem proyecto original. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Ordena: Artículo 1° al Artículo 6° Ídem proyecto original. Artículo 7°: De forma. Firman Concejales Francisco Parada, Pablo Villarruel y Magali Acosta. Se da lectura al despacho de H.P.L.A.C. Despacho N° 15 Interno N° 15. Expte. N° 1.801/2.025-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre “Arcangeoletti Graciela” a la Sala de Extracción de la Planta Apícola emplazada en la Incubadora de Empresas; Nota HC-733/2.024. Dr. Roberto Salinas, Gerente Incubadora de Empresas. Solicita Proyecto de Resolución de imposición de nombre Arcangeoletti Graciela a la Sala de Extracción y de Mercado Adela a la de Fraccionamiento. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y del Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C., la misma sugiere hacer propias

las modificaciones propuestas y dar aprobación al Proyecto con las siguientes modificaciones: Referencia: Quedará redactado de la siguiente manera: Imponer el nombre “Adela Mercado” a la Sala de Fraccionamiento y “Graciela Arcangeoletti” a la Sala de Extracción ambas pertenecientes a la Planta Apícola emplazada en la Incubadora de Empresas Malargüe. Visto y Considerando : Ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1° al Artículo 5°: Ídem proyecto original. Artículo 6°: Quedará redactado de la siguiente manera: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal , la erogación correspondiente para la ejecución de la presente pieza legal. Artículo 6°: De forma. Firman Concejales: Magali Acosta, Martín Palma, Francisco Parada, Emilce Mansilla, Viviana Mosca.El Presidente dice: Ya que el despacho de Hacienda hace suya las modificaciones propuestas por la E.H.M.A.S. y C., ponemos a consideración el despacho justamente de la Comisión de Hacienda, quién esté por la Afirmativa. Aprobado. Continuamos con el punto 4) Expte. N° 2.380-2.025-0. Bloque Unión Mendocina. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la intervención y colocación de la cartelera o señalética oportuna con los nombres de las calles B° Independencia; 60° Aniversario y Colonia Hípica. Providente de las Comisiones de O.P.T y R.N. y H.P.L.A.C. . Se da lectura al Despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. Despacho N° 06 Interno N° 06. Expte. N° 2.380-2.025-0. Bloque Unión Mendocina Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la intervención y colocación de la cartelera o señalética oportuna con los nombres de las Calles en los B° Independencia, 60° Aniversario y Colonia Hípica. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con la siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución. Resuelve Artículo 1°: al Artículo 2°: Ídem proyecto original. Artículo 3°: Ejecutar Ordenanzas N° 1.938/2.018 referida a as arterias de Barrio Hípico, 1.972/2.018 B° Independencia y 2.09272.021,B° 60° Aniversario. Artículo 4°: Se adjunta al mismo planimetría oficial obrante en la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Malargüe. Artículo 5°: De forma. Firman Concejales Martín Palma, Silvina Camiolo, Elizabeth González; Emilce Mansilla, Viviana Mosca. Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 16 Interno N° 16. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere hacer propio el despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N.. Firman Concejales: Francisco Parada, Martín Palma, y Emilce Mansilla.

Ponemos a consideración el despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Sr. Presidente. Concejal Francisco Parada, solicito un cuarto intermedio, ponemos a consideración la moción del Concejal Francisco Parada, quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Por corte de energía eléctrica se reanuda la Sesión el día viernes 25 de abril del corriente año, a la hora 08:00. Se da lectura al siguiente despacho de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Expte. N° 2.379-2.025-0. Bloque Encuentro. Proyecto de Resolución: Declarar Ciudadano Ilustre al Veterano de Guerra de Malvinas, al Sr. Manuel Jesús Martínez Correa. Despacho N° 07 Interno N° 07. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución. Referencia: Ídem Proyecto original. Visto y Considerando: ídem Proyecto original. Resuelve: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Distinguir como “Ciudadano Ilustre de Malargüe”, al veterano de guerra Manuel Jesús Martínez Correa D.N.I. N° 16.064.849. Artículo 2° al Artículo 4°: Ídem proyecto original. Artículo 5°: Quedará redactado de la siguiente manera: Formará parte de la presente pieza legal, el Anexo adjunto. Artículo 6°: De forma. Firman Concejales: Francisco Parada, Pablo Villarruel, Magali Acosta. Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 17 Interno N° 17 .Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere hacer propio el despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Firman Concejales Francisco Parada, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Martín Palma./. Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada tiene la palabra gracias. Para hacer una moción a viva voz. Incorporar un nuevo Artículo al despacho el que debería estar redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se dé cumplimiento al Artículo 6° de la Ordenanza N° 1.779/2.015 el que expresa: En el Complejo Planetario Malargüe y/o en el espacio público que acuerden en forma conjunta el Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante , se instalará la Galería de Ciudadanos Ilustres donde se llevará Registro Fotográfico de todos los vecinos que hagan acreedores de esta distinción con una síntesis de la razón por la que se hicieron merecedores de la misma.. Ponemos a consideración de la moción del Concejal Francisco Parada, quién esté por la Afirmativa. Aprobado. Sr. Presidente Concejal Francisco Parada tiene la palabra solicito un cuarto intermedio, ponemos a consideración la moción del Concejal Francisco Parada quien esté por la Afirmativa. Aprobado, se pasa a un

cuarto intermedio. Se sale del cuarto intermedio y se pone a consideración el despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada tiene la palabra. Muchas gracias. Bueno quiero hacer una referencia a este Proyecto a este despacho que acaba de aprobarse, declarar Ciudadano Ilustre a uno de los veteranos de Malvinas, veteranos nativos de nuestro Malargüe, creo en el momento que presentamos este Proyecto hicimos referencia a que en el marco de los festejos, recuerdos por el 2 de abril del Día del Veteranos de Malvinas, escuchamos de manera pública que no habría en Malargüe veteranos de nacimiento aquí en nuestro Departamento obviamente teníamos el conocimiento de Manuel Jesús Martínez y bueno nos pusimos en búsqueda de su historia la contamos aquí también pero bueno fueron apareciendo al menos desde mi ignorancia, Malargüinos que estuvieron en el Conflicto del Atlántico Sur, no solo Manuel Jesús Martínez, sino también como Uds. Saben Juan Francisco Espinoza que estuvo en el Crucero Belgrano, aquel trágico mayo del 82 en el que el Crucero fue hundido en agua del Atlántico Sur, también Horacio “Cacho” González bueno lamentablemente Juan Francisco Espinoza ya partió, Horacio “Cacho” González que actualmente reside en Neuquén y el sí vive, nacido aquí en Malargüe veterano que también estuvo en el Conflicto, estuvo en las Islas y José Antonio Teruel que también estuvo en la Guerra y lamentablemente partió hace un tiempo atrás, entonces tenemos veteranos de Guerra, con raíz malargüina o nacidos en nuestro Departamento, además de algunos que por adopción también han llegado aquí, llevan mucho tiempo el Gendarme Menéndez, también estuvo en Malvinas, entonces pretendo que un poco esta pieza legal a partir de ahora empiece a ser un disparador si se quiere un punta pie inicial para homenajear, para rendir correspondiente reconocimiento a quienes aquellos que siendo muy jóvenes en el marco del Conflicto del 82, lo llamó la vocación de la Patria y demás y bueno estuvieron presentes allí y muchas veces la sociedad en gran parte a veces casi sin intención los hemos desconocidos, entonces ojalá que esta pieza sirva para eso, agradezco a todos los Concejales que la mejoraron y obviamente que acompañaron el Proyecto. Muchas Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Francisco Parada./ Continuamos con el punto 6) Expte. N° 2.180-2.025-0. Bloque Encuentro. Proyecto de Resolución: Restauración del Monumento en Honor a la Madre Teresa de Calcuta en B° Los Intendentes. Comisión de O.P.T. y R.N. Despacho N° Interno

, Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Emilce Mansilla, Elizabeth González, y Viviana Mosca. Se da lectura al Despacho de H.P.L.A.C. Despacho N° 18 Interno N° 18. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere hacer propio el despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. Firman Concejales Francisco Parada, Magali Acosta, Emilce Mansilla, Elizabeth González y Martín Palma, ponemos a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. Aprobado. Continuamos con el punto 7) Expte. N° 2.382-2.025-0. Interbloque Reconstruyendo Malargüe, Unión Mendocina, UCR- Independiente. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe: Funcionamiento Oficina Pro Malargüe en San Rafael. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C., Se interrumpe la lectura a pedido de la Concejala Silvina Camiolo, y pide disculpas, pide la palabra./Solicita que el Expte. vuelva a la Comisión de origen porque hay nueva documentación para anexar, pensemos que estuvimos en el medio de la Semana Santa, por lo tanto no hubo Sesión el día jueves, pero una de las Concejales pudo asistir hasta el lugar y traer información que creemos necesaria revisar. Por eso solicito que no se lea y pasemos al siguiente punto. Ponemos a consideración la moción de la Concejala Silvina Camiolo quién esté por la Afirmativa. Aprobado. Vuelve a la Comisión de H.P.L.A.C../ Continuamos con el punto 8) Nota HC-701-2.023. Fiscalía de Estado, eleva dictamen respecto a Resolución N° 142/2.023, solicitando la remoción del Secretario de Desarrollo Territorial y Urbanismo expresando no ser de su competencia. Nota HC-709-2.023. Sra. Ferrada Sol Carhue. Recurso de Apelación C/ Decreto N° 1.304/2.023 dictado por el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Malargüe. Dictamen del Asesor de Fiscalía de Estado. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 12 Interno N° 12. Reunida la Comisión para el análisis de la nota de referencia, t dado que los Temas planteados han sido resueltos, la misma sugiere su pase a Archivo. Firma Concejales Francisco Parada, Viviana Mosca, y Emilce Mansilla. Ponemos a Consideración el despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. Aprobado. Continuamos con el punto 9) Nota 567/2.024. Docentes Municipales, expresan profunda preocupación por veto a Ordenanza de la Carrera docente, solicitan sea sometido nuevamente a consideración, proviene de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 11 Interno N° 11. Reunida la Comisión para el análisis de la nota de referencia, la misma

sugiere su pase a Archivo. Firman Concejales: Francisco Parada, Viviana Mosca y Emilce Mansilla, ponemos a consideración el despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. quien estén por la Afirmativa. Aprobado. Continuamos con el punto 10) Nota HC-559-2.024. Téc. Fabián Ortiz, eleva respuesta a la invitación a reunión de Trabajo e informa sobre nueva estructura jerárquica de la Dirección de Minería, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N°10 Interno N° 10. Reunida la Comisión para el análisis de la nota de referencia, la misma sugiere su pase a archivo. Firma Concejales Francisco Parada, Ponemos a consideración el despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. quien este por la Afirmativa. Aprobado. Continuamos con el punto 11) Expte. N° 2.539-2.025-0. Proyecto de Resolución: Adherir al Proyecto de Ley de Autonomía Municipal en los Departamentos de la Provincia de Mendoza. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Continuamos con el punto 12) Expte. N° 2.535-2.025-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental y Deportivo el Evento Deportivo Campeonato malargüino de MTB organizado por la Asociación Civil Club Mountain Boke Malargüe, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. despacho N° 10 Interno N° 10. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Declaración. Referencia: Declarar de Interés Departamental el Evento Deportivo Campeonato malargüino de MTB organizado por la Asociación Civil Club Mountain Bike de Malargüe. Visto y Considerando: Ídem Proyecto original. Declara: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Departamental el evento Deportivo Campeonato Malargüino de MTB, organizado por la Asociación Civil Club Mountain Bike de Malargüe. Artículo 2° al Artículo 4°: Ídem Proyecto original. Artículo 5°: De forma. Firman Concejales: Silvina Camiolo, Elizabeth González y Martín Palma. Ponemos a consideración el despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quien esté por la Afirmativa. Aprobado./Continuamos con el punto 13) Expte. N° 2.383-2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal diversos puntos sobre la seguridad laboral de los empleados municipales. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 09 Interno N° 09. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere aprobar el Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales Viviana Mosca, Elizabeth González y Silvina Camiolo. Ponemos a consideración el despacho emitido por la Comisión de

H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo. Gracias Sr. Presidente. Celebro que estemos pudiendo presentar este pedido de informe que tiene que ver con la seguridad de los empleados municipales y quiero referirme a una Conferencia de prensa que tuve el disgusto de ver y escuchar porque se hizo pública a través de redes sociales con el Secretario de Infraestructura y la Directora de lo que es Ambiente en el predio de la cubierta sanitaria. La verdad que me sorprendí un montón que no se hubiera ni siquiera preparado para la Conferencia de prensa en donde el intento era atacar, no digo todo el Concejo Deliberante, pero si a un grupo de Concejales que lo que estamos haciendo es nuestro trabajo de contralores y revisores de Ordenanzas y siempre digo que muy bueno prepararse y que uno nunca tiene que subestimar al que tiene en frente porque y más cuando se trata de periodistas, los periodistas preguntan, tienen la voz de los vecinos también, también tienen la voz nuestra han escuchado Conferencias de prensa nuestras por tanto, tienen información y esa falta de preparación tiene que ver con la realidad porque no hay respuestas a lo que ha ocurrido y a lo que viene ocurriendo en distintas dependencias municipales. Una de esas preocupaciones que hemos manifestado en este recinto y lo hemos hecho también en Comisiones es la seguridad laboral de los empleados que la seguridad no va solamente en la implementación de elementos de protección personal, sino todo un ambiente que permita un desempeño laboral en mejores condiciones, después de la Sesión del día de ayer, donde se trataron algunos temas hubo empleados que se comunicaron de manera particular, obviamente por resguardo a sus trabajos no voy a dar nombres, pero manifestaron la gran preocupación que tienen porque no pueden trabajar de manera libre, independiente y tranquila en los distintos ámbitos y una de las Áreas más afectada justamente es la Dirección de Gestión Ambiental, porque los malos tratos han continuado, no han disminuido y porque además la cantidad de empleados que han pedido cambios de jurisdicción o licencias por razones de salud mental, también hablamos ayer de la salud mental no se ha visto en los últimos tiempos de hecho muchos empleados dicen esto no lo vimos nunca, y algo que me preocupa más que siempre la vara bastante baja era la de la gestión anterior, pero muchos de los empleados que vuelven a decir: “Ni con Ojeda la pasábamos tan mal” me preocupa un montón Sr. Presidente, porque hemos visto testigos de lo que ha sido la administración del Intendente mandato cumplido que casualmente el

domingo de resurrección intenta resucitar eso solamente lo hizo Jesucristo para los políticos no toca otro tipo de reparaciones y me encantaría que en la Provincia de Mendoza la reparación de los políticos sea ante la Justicia me encantaría, Ud. y yo Sr. Presidente sabemos que la Justicia en la Provincia de Mendoza, está muy lejos de ser reparadora, restaurativa, y que además tenemos un Gobernador que con la cara de piedra y muy suelto de cuerpo, habla que los tiempos de la Justicia, se han agilizado desde que está. Casualmente el Gobernador Cornejo habla que el sistema judicial ha mejorado desde que el tomó las riendas de esta Provincia y nosotros también somos testigos de que esto no así, digo todo esto Sr. Presidente porque la impotencia en éste punto que manifiesto como ciudadana y como Concejal representante de vecinos, es la que los vecinos y muchos de los empleados también tienen, y aprobado este Pedido de Informe sobre la Seguridad Laboral de los Empleados significa que al menos hay un Concejo y Uds. Vieron que se ha aprobado por unanimidad que está preocupado por las condiciones en que están trabajando, no solamente por los salarial y ahí en este punto nosotros no intervenimos, entendemos que hay un Gremio que tiene todas las facultades para hacer las negociaciones oportunas, pero si estamos preocupados porque la seguridad laboral no es solamente, comprar un guante, o tener cascos en los lugares donde se tenga que tener o tener la indumentaria. Seguridad laboral, también es trabajar con tranquilidad en condiciones favorables y donde se cuida y se respeta la dignidad de los trabajadores y eso es lo que no estamos viendo Sr. Presidente. En esa Conferencia de prensa, que le digo y suelos de cuerpo, dijeron que los Concejales le estamos haciendo daños al Intendente, es un año electoral. Miren si es por eso no tendríamos que trabajar, porque Argentina tiene elecciones cada dos años, entonces si todas las acciones que llevamos adelante porque es año electoral, la verdad que es un argumento muy pobre. Porque justamente el Sr. Intendente tuvo por unanimidad una emergencia que es una herramienta muy grande y de muchísima confianza que se dio vuelvo a decir, por unanimidad todos los Concejales, para que respondiera de manera urgente a situaciones en la cubierta sanitaria. Cuando nosotros fuimos y hemos destacados que la mejora es notoria, porque si lo es, pero habían empleados que toda no estaban contando con elementos de protección personal, cuando el municipio le habían sobrado cinco mil millones de pesos, esos se llama su ejecución presupuestaria, es una falta administrativa grave y de hecho roza lo delictivo. Por eso

vuelvo a decir y celebro que este Concejo Deliberante ponga en la mira la situación, apruebe los pedidos de informes y le diga al Ejecutivo que esto no se trata de año electoral de campañas, campañas las hace ellos y la están haciendo ellos, está muy bien por algo se habrán guardado cinco mil millones de pesos, pero la situación de emergencia y la herramienta para poder resolver, quince meses, quince meses la tuvieron y ahora los responsables del problema ambiental son los Concejales?, también tengo que decir muy suelto de cuerpo, por el Secretario de Infraestructura dijo, dónde estaban los Concejales cuando pasaba todo esto?, por si estuvo despistado, en esto dos años que le tocó ser Funcionario los Concejales estuvimos denunciando, denunciando poniendo el cuerpo, la cara y aguantándonos insultos y gritos en este mismo recinto cosa que de ellos en ocho años de gestión de Concejales o podemos decir lo mismo, porque no hubieron denuncias a ninguna gestión y había material y Ud. sabe Sr. Presidente que había material para llevar no solo de la gestión de Ojeda? Eh. Hubieron irregularidades que nosotros sí llevamos a la Justicia, incluso en gestiones anteriores, inclusiones en gestiones muy, muy anteriores peronistas, entonces yo pregunto: dónde estuvieron ellos? Cuando fueron Concejales?, agradezco a mis colegas la responsabilidad y creo que este es el modo de hacer política justa como corresponde. Gracias Sr. Presidente/. Gracias Concejal Silvina Camiolo. Continuamos con el punto i) Asuntos Varios. Sr. Presidente. Concejal Francisco Parada, solicito un cuarto intermedio. Ponemos a consideración la moción del Concejal Francisco Parada quién esté por la afirmativa Aprobado. Siendo la hora 08:10./ Sr. Presidente Concejal Francisco Parada es para salir del cuarto intermedio y se retome la Sesión, continuamos con la Sesión. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Martín Palma./ Como bien lo mencionó, hemos ingresado al punto i Asuntos Varios , en este punto voy a solicitar la lectura de los despachos correspondientes a los temas ya tratados por este Cuerpo y se ponga a consideración directamente para agilizar el proceso de la Sesión./ Damos lectura al primer despacho. Comisión de O.P.T. y R.N. Despacho N° 08 Interno N° 08. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Ordenanza. Carátula. Quedará redactado de la siguiente manera: Establecer la colocación de cartelera vertical con disco Pare, en calle Adolfo Pueblas , intersección Avda. Cuarto División Oeste. Visto: Se eliminará redacción referencia apaciguadores de velocidad. y

Considerando : Se eliminará el primero de ellos y los restantes quedarán redactados ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1º: Quedará redactado de la siguiente manera: Establézcase la colocación de cartelera vertical con disco Para en calle Adolfo Pueblos , intersección Avda. Cuarto División Oeste. Artículo 2º al Artículo 3º: Ídem proyecto original. Artículo 4º: Quedará redactado de la siguiente manera: Realícese campaña de difusión y concientización destinado a toda la comunidad, a fin de informar sobre la implementación de la presente Ordenanza y reducir accidentes en la vía pública. Artículo 5º: Quedará redactado de la siguiente manera: Deróguese la Ordenanza N° 2.253/2.023. Artículo 6º: De forma. Firman Concejales. Francisco Parada, Elizabeth González, Pablo Villarruel, Emilce Mansilla, Martín Palma y Viviana Mosca. Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 22 Interno N° 22. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere hacer el ase interno a la Comisión de O.P.T. y R.N. para tratado junto a otros Exptes. del mismo tenor. Firman Concejales: Francisco Parada Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González y Martín Palma. Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente./ Ahí hay una situación la última lectura debería estar anterior, es el paso del Expte. solo votaríamos el primer Despacho proveniente de la Comisión de O.P.T. y T.N. . El Sr. Presidente dice: Sería el Despacho de la la Comisión de O.P.T. y R.N. , despacho N° 08 Interno N° 08, ponemos a consideración ese despacho, quien esté por la Afirmativa Aprobado. Es un error de orden en los papeles. Damos lectura al siguiente Despacho del Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere hacer propio el despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. Firman Concejales: Magali Acosta, Pablo Villarruel, Francisco Parada, Elizabeth González, Martín Palma y Viviana Mosca. El Concejal Francisco Parada solicita un cuarto intermedio es aprobado. Siendo la hora 08:30. El Concejal Francisco Parada solicita salir del cuarto intermedio, salimos del cuarto intermedio y se continúan con la Sesión. Damos lectura al siguiente Despacho. Despacho del cuerpo en Comisión. Ref. Denuncias contra la Gestión municipal del Ex Intendente Juan Manuel Ojeda. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto: La gestión, interrumpe el Concejal Martín Palma. Disculpe./ El Presidente dice: tiene la palabra Concejal Martín Palma, solicita un cuarto intermedio. Ponemos a consideración la

moción del Concejal quién este por la Afirmativa. Aprobado, se pasa a un cuarto intermedio, siendo la hora 08:40. Se retoma la Sesión, siendo la hora 08:44. Tiene la palabra el Concejal Martín Palma, en este acto lo que estamos pidiendo una audiencia como se manifestó ayer con el Procurador Gulle a fin de poder tomar intervención nuevamente respecto a los avances de las causas que este Concejo en función legítima de su obligación, con la ciudadanía llevado adelante y lo que le marca la Ley a cada uno de los que estamos hoy aquí sentados, no quería entrar en una situación que ya se dijo respecto a una Conferencia de prensa de algún Ex Concejal, actual Funcionario de esta Gestión y de la Directora de Ambiente, pero que se queden tranquil, hemos hecho nuestra tarea, yo tuve el gusto de compartir con el Concejal Mandato cumplido conozco de su gestión entonces muchas veces cuando se dicen las cosas tan libres de cuerpo quedan muy expuestos. En esta solicitud de audiencia hay denuncias que ha realizado éste Cuerpo de Gestiones del 2.011, fíjese Ud. entonces no es que miremos para el costado ni que no tuvimos estamos, lo que pasa que parece que molesta y no debe molestar, él sabe muy bien cuál es la función que tenemos que cumplir los Concejales. Respecto a la emergencia, no voy referirme porque ya es un tema agotado, pero en la Conferencia no pudieron defenderla porque no llevaron adelante la situación que ameritaba la emergencia, contando con los fondos y lo otro que es paradójico, la propia Directora fue que nos dijo que habían tenido los retrasos porque no tenían plata. Entonces cuando se dicen esas cosas, así tienen que tener cuidado de no expuestos porque solamente hacen agua en la canoa. /Gracias Sr. Presidente. Gracias Concejal Martín Palma. /Continuamos con el siguiente Despacho. Despacho del Cuerpo en Comisión ref. Nota HC 054/2.025. Sra. Luciana Villegas, expresa preocupación por los distintos hechos ocurridos en el Centro de Hemodiálisis de Malargüe. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la nota de referencia, el mismo sugiere Dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto: Nota HC-054-2.025 Sra. Luciana Villegas, expresa preocupación por los distintos hechos ocurridos en el Centro de Hemodiálisis de Malargüe. Nota HC-112/2052. Departamento Registro Propiedad de Salud-Subdirección de Fiscalización y habilitaciones- Ministerio de Salud y Deportes, eleva respuesta a consulta realizada por la ciudadana Luciana Villegas. La exposición realizada en el marco de la Banca del Ciudadano del día 24 de abril de 2.035, donde la misma ciudadana manifestó públicamente que el Centro de Hemodiálisis de

Malargüe, no figura como Centro habilitado en las páginas oficiales del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza. y: Considerando: que el día 18 de marzo de 2.025, se elevó nota al Sr. Intendente Municipal con copia a la Dirección de Rentas, solicitando información detallada sobre el crédito otorgado a la Sociedad GIORVI S.A. , empresa dedicada a brindar servicios de hemodiálisis en el Departamento de Malargüe. Que en dicha nota se solicitó además copia de la habilitación comercial correspondiente, como así también el Convenio suscripto en el marco de la Ordenanza N° 2.088/2.021, a fin de conocer el destino y el uso de los recursos públicos involucrados. Que este pedido es una insistencia a lo que ya ha solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal mediante Resolución N° 391/2.024 a saber: pedido de informe con el mismo tenor a lo expresado en el párrafo anterior. Que a la fecha de esta Resolución , ha transcurrido más de un mes sin respuesta por parte del Ejecutivo Municipal. Que en los últimos cinco meses han fallecido ocho pacientes vinculados al tratamiento de hemodiálisis en el Departamento, cifra que superaría la media esperable de mortalidad por patologías renales, generando preocupación en la comunidad y entre los profesionales de la salud. Que en virtud del o establecido en la Ley N° 1.079 Ley Orgánica de Municipalidades –corresponde a este Cuerpo, solicitar informes a las Autoridades Ejecutivas, cuando se trate de hechos de interés público y/o relacionados con el uso de fondos municipales. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias . Resuelve: Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor a 10 Diez días hábiles, remita a este Honorable Concejo Deliberante un informe detallado que incluya: a) Destino de los fondos otorgados a la Sociedad GIORVI S.A., conforme a la Ordenanza N° 2.088/2.021 y Resolución N° 391/2.024. b)Copia íntegra del Expte. del Convenio suscripto con dicha empresa en el marco de la mencionada Ordenanza. C)Cualquier documentación que acredite la habilitación sanitaria provincial del Centro, así como su inclusión (o no) en los Registros Oficiales del Ministerio de Salud de la Provincia. Artículo 2°: Enviar copia de la presente pieza legal a los Legisladores por el Departamento de Malargüe, a fin de que soliciten formalmente al Ministerio de Salud , remita Copia de habilitación comercial del Centro de Hemodiálisis de Malargüe. Artículo 3°: Anexo nota HC-054-2.025. nota HC-112/2.025 sus acumulados y copia de lo expresado en la Banca del Ciudadano de fecha 24 de abril de 2.025. Artículo 4° De forma. Firman Concejales Silvina Camiolo, Francisco

Parada, Elizabeth González y Martín Palma. Ponemos a consideración el despacho del Cuerpo en Comisión, quien esté por la Afirmativa Aprobado. j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó/. Cuando es la hora 09:00, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-